



Procesos de Estabilidad, en Ayto. de Madrid y OOAA

Como ya es de vuestro conocimiento, en el año **2019** se publicaron los **listados provisionales** de las plazas que estarían incluidas en el proceso extraordinario de estabilidad. El listado debería de incluir todas las plazas ocupadas por personal interino o indefinido no fijo, ocupando vacante, con **anterioridad** al 1 de enero del **2015**. Para ello, se realizó un plazo de alegaciones.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones y revisadas las mismas. Hoy se ha publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento: "RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE RESUELVEN LAS ALEGACIONES FORMULADAS AL LISTADO PROVISIONAL Y SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS PUESTOS AFECTADOS POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN"

 Todas las plazas de jornada completa incluidas las de personal indefinido no fijo por sentencia, saldrán como funcionarios.

Desde la UGT hemos defendido nuestra oposición a que se publiquen los listados definitivos anteriores a 2015 sin que a la vez no se publicaran al menos los listados provisionales del segundo tramo, porque, a pesar de las dudas que pueden suscitarse en otros aspectos, lo que está claro es la total vigencia del RDL 14/21 que amplía las plazas de estabilidad hasta diciembre de 2017.

La UGT hemos manifestado, tanto por escrito como en las reuniones, que no se deben producir nuevas convocatorias y que todos los procesos selectivos de turno libre en marcha con plazas que deben estar incluidas en los procesos de estabilidad, según el nuevo criterio recogido en el RDL convalidado por el Congreso, deben sacarse de las correspondientes convocatorias libres e incorporarse al listado de plazas del proceso de estabilidad.

Por último, como ya sabréis, el citado RDL a su paso por el Congreso y su tramitación como proyecto de ley podrá introducir modificaciones al texto, por lo que la UGT estará expectante al respecto y desde la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 5 de julio alcanzado con el Gobierno velará impulsará y defenderá el proceso para garantizar la viabilidad de la futura norma y garantizar su seguridad jurídica además de establecer unos procesos que solucionen toda la problemática de los interinos e interinas.

SEGUIREMOS INFORMANDO....